

Acuerdo No. 01 de 1997
(12-JUN-1997)

“Por medio del cual se adopta el texto de la Misión y la Visión de la Universidad”

La SALA GENERAL de la Corporación Universidad Libre en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a la Sala General fijar la política y prioridades para el desarrollo académico de la Universidad.
2. Que se hace necesario fijar la Visión y la Misión de la Universidad como marco de desarrollo institucional.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar como proyecto académico institucional que determina la Misión y Visión de la Universidad, el siguiente texto:

SER Y NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Libre, *concebida como una institución liberal* a comienzos del siglo por su fundador el General Benjamín Herrera, ha tenido por misión procurar a los colombianos una educación inspirada en los principios de *libertad de cátedra* y el *pensamiento científico*, inscrita en una visión humanista de la educación superior.

En las palabras de su fundador se traduce la preocupación por la formación de los educandos en la *tolerancia* y en el *sentido social* de sus actividades.

“... La Universidad Libre, no debe ser un foco de sectarismo; ni una fuente perturbadora de la conciencia individual, ese moderno establecimiento debe ser una escuela universal, sin restricciones ni imposiciones; ese hogar espiritual debe ser amplísimo templo abierto a todas las orientaciones del magisterio civilizador, y a todas las sanas ideas en materia de educación; nada que ate la conciencia a los prejuicios y a las preocupaciones; pero nada tampoco que atente contra la libertad ni la conciencia del individuo. No vamos a fundar una cátedra liberal, sino una amplísima aula en que se agiten y se muevan, con noble libertad, los temas científicos y los principios filosóficos aceptados por la moderna civilización...”.
General BENJAMÍN HERRERA.

Hoy cuando las transformaciones tecnológicas y culturales han impulsado cambios sustanciales en las relaciones sociales, la Universidad sin apartarse del idearium que inspiró su creación, debe hacer énfasis en la formación de los estudiantes, no sólo en las áreas sociales, sino también, en las áreas de la ciencia y la tecnología moderna, con el fin de formar profesionales humanistas, científicos y técnicos que han de colaborar en el proceso de modernización de la nación colombiana a cuya configuración y consolidación deben propender sus realizaciones académicas.

La Universidad Libre debe también, en esa perspectiva y ante los problemas de la sociedad colombiana, orientar su actividad a la conformación de una *ética civil* que parta del principio del respeto por las personas y las ideas ajenas, sin distinciones de ninguna clase, inspirada siempre en la necesidad de formar a sus educandos en las más altas calidades intelectuales y morales.

VISIÓN

La Universidad Libre es una corporación de educación privada, que propende por la construcción permanente de un mejor país y de una sociedad democrática, pluralista y tolerante, e impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos y éticos de su fundador, con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de los conflictos.

MISIÓN

La Universidad Libre como conciencia crítica del país y de la época recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de:

- ♣ Formar dirigentes para la sociedad.
- ♣ Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país.
- ♣ Procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales.
- ♣ Inculcar en toda la comunidad Unilibrista el espíritu de pertenencia.
- ♣ Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralista, tolerante y cultora de la diferencia.

ESTRATEGIAS ACADÉMICAS

1. Unificar el núcleo básico de cada uno de los planes de estudio que ofrece la Universidad, garantizando la flexibilidad curricular, para dar respuesta a las necesidades locales, regionales y étnicas.
2. Propiciar el tránsito de la educación tradicionalista, verbalista y bancaria a la educación activa, participante y auto gestora de conocimiento, en una relación de pares.
3. Recuperar la Universidad como un espacio constructor e impulsor de las libertades de aprendizaje, de pluralismo ideológico, de convivencia pacífica y de formación ciudadana.
4. Diseñar nuevos currículos de acuerdo con las necesidades de la época a nivel nacional e internacional.
5. Realizar un proceso de cambio planeado, que concilie el actual sistema educativo con los avances científicos, tecnológicos y pedagógicos del mundo de hoy.
6. Propender y desarrollar el concepto de Universidad como cabeza del sistema educativo, fundamentando los diferentes niveles educativos.
7. Establecer postrados en los programas que desarrolle la Universidad.
8. Estructurar los reglamentos y manuales de funciones de la comunidad Unilibrista, de acuerdo con la visión, misión y los objetivos de la Universidad.

ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

1. Propiciar el sentido de pertenencia, de armonía y de cordialidad en todos los estamentos de la comunidad Unilibrista.
2. Crear una cultura organizacional propia de una gestión académica administrativa.
3. Adelantar acciones para el desarrollo del talento humano con el propósito del desarrollo del talento humano con el propósito de generar un clima organizacional y democrático, pluralista, tolerante y cultor de la diferencia, con el fin de asegurar la calidad en la prestación del servicio.
4. Crear y mantener un sistema de información y métodos para asegurar una eficiente red de comunicación y de desarrollo organizacional.
5. Reestructurar la administración de la Universidad en orden a delimitar la responsabilidad de los funcionarios para evitar la colisión de competencias y la dualidad de funciones.
6. Determinar mecanismos apropiados que garanticen la funcionalidad y la celebridad de los trámites administrativos.
7. Seleccionar y capacitar el talento humano, en razón de las funciones propias de su cargo.

8. Optimizar el aprovechamiento del talento humano y de los recursos financieros.
9. Configurar espacios que permitan la formación integral de la Comunidad Universitaria.
10. Propiciar la multidisciplinariedad científica en el diseño, aplicación, implementación, evaluación y control de procesos curriculares.

ESTRATEGIAS PARA LA DOCENCIA

1. Implementar una política de selección, inducción, sensibilización y capacitación para investigadores, docentes y monitores universitarios.
2. Desarrollar una política de intercambio cultural y profesional en las áreas de conocimiento con instituciones nacionales e internacionales.
3. Desarrollar un instrumento técnico - pedagógico de evaluación que responda a las concepciones contemporáneas del saber conceptual y práctico.
4. Diseñar un Reglamento Docente, en el que se tenga en cuenta: la productividad intelectual, titulación académica y tiempo de servicio conforme a la especialidad propia de cada plan académico.

ESTRATEGIAS PARA LA INVESTIGACIÓN

1. Generar una cultura de la investigación en toda la Comunidad Unilibrista.
2. Adoptar la investigación como eje fundamental del quehacer educativo, en las diferentes áreas del conocimiento.
3. Identificar permanentemente programas, proyectos y líneas de investigación.
4. Formular una política de estímulos para el investigador docente, para los discentes y para el personal administrativo de la Universidad.
5. Aplicar como mínimo el 2% del presupuesto a la financiación y cofinanciación de proyectos de investigación.

ESTRATEGIAS PARA LA PROYECCIÓN SOCIAL

1. Fortalecer la Educación Continuada, con planes formales, no formales e informales.
2. Vincular la Universidad al proceso de integración Latinoamérica y de fronteras del país.
3. Vincular la Universidad al proceso productivo.
4. Comprometer la Universidad en todos los procesos culturales y políticos del mundo contemporáneo.

ESTRATEGIAS PARA EL BIENESTAR INSTITUCIONAL

1. Impulsar las políticas de Bienestar Universitario, que deben velar por la construcción de la Comunidad Unilibrista.
2. Desarrollar acciones para que los estudiantes, los docentes, los investigadores, los directivos y los empleados, participen en las actividades culturales, deportivas y recreativas, tanto hacia su interior como a su entorno.
3. Impulsar programas y desarrollar proyectos de mejoramiento de la calidad de vida, de todos los actores de la Comunidad Unilibrista.
4. Crear y fortalecer la infraestructura física y recreacional, la adquisición de equipos y dotaciones para impulsar programas de creatividad y de Bienestar Universitario.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su divulgación

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D. C. a los doce (12) días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997).

MIGUEL GONZÁLEZ ROGDRÍGUEZ
Presidente

NICOLÁS E. ZULETA HINCAPIÉ
Secretario General